



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310500920160063202
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	C. C. C. C ,L. L. L. L.,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.
OPOSITOR:	J. J. J. J.,DANIELA URIBE SIERRA,CAROLINA CONDE GIRALDO,L. L. L. L.,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A.
FECHA SENTENCIA:	03 de septiembre de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2605-2025
DECISIÓN:	CASA En sede de instancia PRIMERO: Confirmar la sentencia proferida el 8 de octubre de 2021 por el Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Cali., de acuerdo con las consideraciones expuestas en esta providencia. - Costas de primera instancia, como lo definió el juez singular. Las de segunda, a cargo de Daniela Uribe Sierra y a favor de la demandada. – ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/01/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/01/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 03 de
septiembre de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. J. S.", is placed over the line next to the word "SECRETARIA".